## ROL AVALUO Nº 967-272 /



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## PERMISO DE OBRA NUEVA Nº 213 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO Nº 398 de fecha 15 Mayo del 2009 concede Permiso de Obra Nueva en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO

: MODIFICACION DE PRÒYECTO.-

AMPLIACION MODULO COMERCIAL .-

02 PROPIETARIO

: INVERSIONES SAN JAVIER LTDA.. -

R. LEGAL

: ALICIA FINDEL WESTERMEIER

03 UBICACION

: PARCELA Nº 303, LOTE # B

PAMPA ALTA, LA SERENA.-

04 ARQUITECTO

: MARCELO CASTAGNETO A .-

05 CALCULISTA

: LUIS CASTRO BONICHE.-

06 CONSTRUCTOR

:ACOGIDO AL ART 1.2.1 DE LA O.G.U.C..-

07 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS Y SOBRECIMIENTOS EN HORMIGON, MUROS EN ALBAÑILERIA DE BLOQUES, CON VIGAS CADENAS Y PILARES EN HORMIGON ARMADO, , ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS METALICAS, HOJALATERIA Y CUBIERTA EN PLANCHAS DE ZINC-ALUM.-

08 SUPERFICIE

: ORIGINAL

883.03.- M2

AUMENTO DE SUPERFICIE

904.81.- M2

TOTAL CONSTRUIDO

1787.84.- M2

09 PRESUPUESTO

: G-4 \$ 69.673.-

PG \$ 63.040.827.-

10 REGIMEN

11 DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN ORD. Nº 3777.-

**DE FECHA:**15.05.2009.-

VALOR \$65.569.-

FOLIO 401787.-

ORD. Nº 8627.-

DE FECHA: 12.11.2009.-

VALOR \$880.016.-

FOLIO 439650.

12 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y Construcciones, las edificaciones para ser ocupadas deben contar con su recepcion municipal DEFINITIVA

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN À LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTÍCULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES).
EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE

SUSCRIBEN EL PROYECTO.

ESTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO Nº 160 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2009 Y AL PERMISO Nº 263 DEL 20 D
OCTUBRE DE 2008, SOLO EN LO QUE RESPECTA AL AUMENTO DE SUPERFICIE.

TOAD

DE

LA SERENA, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

JUANA BAUDOIN MADRID ARQUITECTA DIRECTORA DE OBRAS

JBM/CEC ...